



DECRETO N° 1842

CHIGUAYANTE, 16 SEP 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°242/2013, la Providencia N°5541 con V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio N°496 de la Dirección de Administración y Finanzas, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados para cumplir tareas impostergables de buen servicio a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCIÓN
Fernando Houlin Morales.	Agosto 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante según marcación.  Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos según marcación.	• Cajero PCV Agosto 2013.
Patricia Tobar Espejo.	Agosto 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante según marcación.  Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos según marcación.	• Cajero PCV Agosto 2013.
Pamela Valenzuela Villa.	Agosto 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante según marcación.  Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos según marcación.	• Cajero PCV Agosto 2013.
Felipe Veloso Hernández.	Agosto 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante según marcación.  Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos según marcación.	• Cajero PCV Agosto 2013.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 16 SEP 2013 HORA 9:00  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA U.S.V.F. 2



3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 16 SEP 2013 HORA 9:03  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA JWB 2